

Copia de una
y aseo.

Viene en este Ayuntamiento un memorial de
p.^o Juan de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
en q.^o exponen de lo q.^o se acuerda en el Ayuntamiento de
esta villa para el p.^o de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
con las p.^o de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
los dias 7 y mediante a q.^o con p.^o de la Cruz y de la Cruz
de lo vng.^o al p.^o de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
a esta Ciudad p.^o q.^o se va a declarar a la Du-
dad el territorio que se da, y por
la gracia q.^o antiguamente disfrutaban, los
aplicando a que se acuerde las p.^o de la Cruz y de la Cruz
mayor q.^o se admita sino fructu p.^o q.^o de la Cruz y de la Cruz
Exponen en esta Ciudad cada territorio y de
territo de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
a la Superioridad del Consejo con copia de
mem.^o y p.^o mano del Cas.^o de la Cruz y de la Cruz
Todo lo q.^o acordó esta Ciudad p.^o de la Cruz y de la Cruz
a q.^o de la Cruz y de la Cruz

Francisco Noya
en Consta

